



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0075/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del 15 de junio de 2020, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL 0075/2020 Sin Concurrencia del Comité, denominada "Adquisición De Equipo De Cómputo, Audiovisual Y Telecom Para La Fiscalía Estatal Y La Secretaría Del Sistema De Asistencia Social" procedimiento derivado de la Solicitud 99-22-2020 que consolida a las solicitudes 16-19-2020, 16-26-2020, 16-27-2020 y 11-14-2020, mismo que se llevó a cabo con Recursos de Origen Estatal y Recursos de Origen No Etiquetado Recursos Federales (Fondo de participaciones No Condicionadas, del Ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el 08 de mayo de 2020 publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 14 de mayo de 2020 se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "Aclaraciones".

TERCERO. - El 20 de mayo de 2020 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como 11 proveedores, tratándose de los siguientes: F&G COMUNICACIONES S.A. DE C.V., INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V., SMART HABITA S.A. DE C.V., LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS S.A. DE C.V., LB SISTEMAS S.A. DE C.V., GUSTAVO GARCÍA PINEDA, AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. y COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	F&G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	SMART HABITA S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0075/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0075/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES				La constancia de opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones fiscales, se encuentra vencida		

Anexos	LB SISTEMAS S.A. DE C.V.	GUSTAVO GARCÍA PINEDA	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES		La constancia de opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones fiscales, se encuentra vencida		La persona que firma la propuesta , no acredita su personalidad, el poder que hace referencia se encuentra vencido.	

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0075/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0075/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área técnica a través de la Ing. **María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental**, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

Partida	F&G Comunicaciones S.A DE C.V	Infraema Empresarial S.A de C.V	Smart Habita, S.A. de C.V	Libra Sistemas S.A de C.V	Gama Sistemas S.A de C.V
	Vo.Ba Técnico No	Vo.Ba Técnico No	Vo.Ba Técnico No	Vo.Ba Técnico No	Vo.Ba Técnico Si
IMPRESORA PARA TARJETAS PVC DOBLE CARA CON LAMINADOR INCLUIDO	1.- No menciona todas las características solicitadas en base en su propuesta. No Cumple Técnicamente	1.- Se solicita garantía por 3 años y el proveedor oferta 1 año a excepción de la partida 3 que ofrece 3 años. 2.- Se solicita que el proveedor en su propuesta debiera presentar descripción del equipo ofertado con el enlace de pagina oficial en internet en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización y el proveedor no hace mención del enlace. No Cumple Técnicamente	1.- Se solicita que el proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación y el proveedor no adjunta escrito. No Cumple Técnicamente	1.- Se solicita que el proveedor en su propuesta debiera presentar descripción del equipo ofertado con el enlace de pagina oficial en internet en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización y el proveedor no hace mención del enlace. No Cumple Técnicamente	Cumple Técnicamente

Partida	F&G Comunicaciones S.A DE C.V	Infraema Empresarial S.A de C.V	Smart Habita, S.A. de C.V	Libra Sistemas S.A de C.V	Gama Sistemas S.A de C.V
	Vo.Ba Técnico Si	Vo.Ba Técnico No	Vo.Ba Técnico No	Vo.Ba Técnico No	Vo.Ba Técnico Si
CINTA IMPRESORA DE TARJETAS, RIBBON, YMKCO PARA SMART-51L PARA 200 IMPRESIONES CON ULTRAVIOLETA	Cumple Técnicamente	1.- Se solicita que el proveedor en su propuesta debiera presentar descripción del equipo ofertado con el enlace de pagina oficial en internet en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización y el proveedor no hace mención del enlace. No Cumple Técnicamente	1.- Se solicita que el proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación y el proveedor no adjunta escrito. No Cumple Técnicamente	1.- Se solicita que el proveedor en su propuesta debiera presentar descripción del equipo ofertado con el enlace de pagina oficial en internet en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización y el proveedor no hace mención del enlace. No Cumple Técnicamente	Cumple Técnicamente
CINTA PARA LAMINADO PARA CREDENCIALES, MINIMO PARA 200 IMPRESIONES TRANSPARENTE PARA IMPRESORA SMART-51L	Cumple Técnicamente	1.- Se solicita que el proveedor en su propuesta debiera presentar descripción del equipo ofertado con el enlace de pagina oficial en internet en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización y el proveedor no hace mención del enlace. No Cumple Técnicamente	1.- Se solicita que el proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación y el proveedor no adjunta escrito. No Cumple Técnicamente	1.- Se solicita que el proveedor en su propuesta debiera presentar descripción del equipo ofertado con el enlace de pagina oficial en internet en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización y el proveedor no hace mención del enlace. 2.- No menciona marca en su cotización. No Cumple Técnicamente	Cumple Técnicamente

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0075/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0075/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Partida	F&G Comunicaciones S.A DE C.V	Informa Empresarial S.A de C.V	Smart Habita. S.A. de C.V.	Libra Sistemas S.A de C.V	Gama Sistemas S.A de C.V
	Vo.Ba Técnico Si	Vo.Ba Técnico No	Vo.Ba Técnico No	Vo.Ba Técnico No	Vo.Ba Técnico Si
4 TARJETA PVC CR80 COMPATIBLE CON LA IMPRESORA SMART-51L	Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente	Cumple Técnicamente
5 CAMARA WEB PARA VIDEOCONFERENCIA	No Cotizó	Vo.Ba Técnico No	Vo.Ba Técnico No	Vo.Ba Técnico No	Vo.Ba Técnico Si
	No Cotizó	No Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente	Cumple Técnicamente

Partida	F&G Comunicaciones S.A DE C.V	Informa Empresarial S.A de C.V	Smart Habita. S.A. de C.V.	Libra Sistemas S.A de C.V	Gama Sistemas S.A de C.V
	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
6 ALTAVOZ	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
7 MICROFONO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

Partida	Standard Electronics Sistema S.A de C.V	LB Sistemas S.A de C.V	Gustavo Garcia Pineda	Avances Tecnicos en Informatica S.A de C.V	Computer Land de Occidente S.A de C.V	ISO Soluciones de TIC S.A de C.V
	Vo.Ba Técnico Si	Vo.Ba Técnico No	Vo.Ba Técnico No	No Cotizó	Vo.Ba Técnico No	Vo.Ba Técnico Si
1 IMPRESORA PARA TARJETAS PVC DOBLE CARA CON LAMINADOR INCLUIDO	Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente	No Cotizó	No Cumple Técnicamente	Cumple Técnicamente
2 CINTA IMPRESORA DE TARJETAS RIBBON YMCKO PARA SMART-51L PARA 200 IMPRESIONES CON ULTRAVIOLETA	Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente	No Cotizó	No Cumple Técnicamente	Cumple Técnicamente

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0075/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0075/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Partida	Standard Electronics Sistemas S.A de C.V.	LB Sistemas S.A de C.V.	Guadalupe García Pineda	Avances Técnicos en Informática S.A de C.V.	Computer Land de Occidente S.A de C.V.	ISO Soluciones de TIC S.A de C.V.
3 CINTA PARA LAMINADO PARA CREDENCIALES, MINIMO PARA 200 IMPRESIONES TRANSPARENTE PARA IMPRESORA SMART-31L	☒ Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	☒ No Cumple Técnicamente	No Cotizó	☒ Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente
4 TARJETA PVC CR80 COMPATIBLE CON LA IMPRESORA SMART-31L	☒ No Cumple Técnicamente	☒ No Cumple Técnicamente	☒ No Cumple Técnicamente	No Cotizó	☒ No Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente

Partida	Standard Electronics Sistemas S.A de C.V.	LB Sistemas S.A de C.V.	Guadalupe García Pineda	Avances Técnicos en Informática S.A de C.V.	Computer Land de Occidente S.A de C.V.	ISO Soluciones de TIC S.A de C.V.
5 CAMARA WEB PARA VIDEOCONFERENCIA	☒ Cumple Técnicamente	☒ No Cumple Técnicamente	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	☒ Cumple Técnicamente
6 ALTAVOZ	☒ No Cumple Técnicamente	No Cotizó	No Cotizó	☒ Cumple Técnicamente	No Cotizó	☒ No Cumple Técnicamente
7 MICROFONO	☒ No Cumple Técnicamente	No Cotizó	No Cotizó	☒ Cumple Técnicamente	No Cotizó	☒ Cumple Técnicamente

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el proveedor que cumplen con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la del otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

PROVEEDOR
STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS S.A. DE C.V.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0075/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0075/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, los proveedores que cumplen con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, son:

Proveedor:			GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	25.00	PIEZA	RIBBON CINTA IMPRESORA PARA TARJETAS YMCKO PARA SMART-51L PARA 200 IMPRESIONES CON ULTRAVIOLETA, MODELO 659380, MARCA IDP Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$ 1,886.68	\$ 47,167.00
2	25.00	PIEZA	CINTA PARA LAMINADO PARA CREDENCIALES PARA SMART 51L, RENDIMIENTO DE 250 LAMINADOS, MODELO 659390, MARCA IDP Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$ 1,619.57	\$ 40,489.25
3	4,200.00	PIEZA	TARJETA PVC PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES PARA IDENTIFICACIÓN, CAPACIDAD DE IMPRESIÓN EN AMBOS LADOS, TAMAÑO CR80, MODELO ACCESPRO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$ 2.00	\$ 8,400.00
4	1.00	EQUIPO	IMPRESORA TÉRMICA DIRECTA DE IMPRESIÓN A COLOR POR AMBAS CARAS, CON LAMINADOR INCLUIDO, INTERFACE USB, PARA TARJETA PVC, MODELO SMART-51L, MARCA IDP Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$ 71,608.06	\$ 71,608.06
5	30.00	EQUIPO	CAMARA WEB PARA VIDEOCONFERENCIAS RESOLUCIÓN ULTRA HD K4. MODELO BRIO, NO. DE PARTE 960-001105, MARCA LOGITECH Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN COTIZACIÓN	\$ 3,886.11	\$ 116,583.30
				Subtotal	\$ 284,247.61
				I.V.A.	\$ 45,479.62
				Total	\$ 329,727.23

Proveedor:			AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	5.00	EQUIPO	ALTAVOZ MARCA BOSE - SISTEMA COMPACTO L1 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 29,550.00	\$ 147,750.00
2	5.00	PIEZA	MICROFONO INALAMBRICO CON MICRÓFONO DE MANO, CAPSULA SM58, MARCA SHURE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 8,050.00	\$ 40,250.00
				Subtotal	\$ 188,000.00
				I.V.A.	\$ 30,080.00
				Total	\$ 218,080.00

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato a los proveedores: **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$ 329,727.23** (trescientos veintinueve mil setecientos veintisiete pesos 23/100 M.N.), referente a los **paquete 1 y 2** de las bases y al proveedor **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$ 218,080.00** (doscientos dieciocho mil ochenta pesos 00/100 M.N.), referente al **paquete 3** de las bases; en virtud de que cumplen con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado a los licitantes.

Los licitantes adjudicados deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

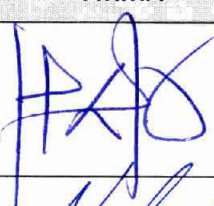
VI.- Se señala el **19 de junio del año 2020** a partir de las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0075/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0075/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Este fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

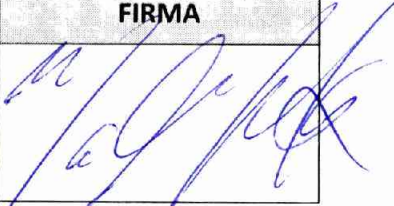
POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Luis Roberto Blanquet Gomez	Comprador	

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco.	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0075/2020 Sin Concurrencia del Comité.